



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-007-2026

EL MUNICIPIO DE CERETÉ, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada – Menor cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUTO SEGURIDAD Y FOTALECIMIENTO PERSONAL ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN ESCENARIOS DE EMERGENCIAS CLIMATICAS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

2.- ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: El oferente deberá ofertar los bienes y servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas, así:

ACTIVIDAD 1			
Se desarrollarán doce (12) jornadas de difusión y pedagogía denominadas "PROTEGE Y ACTÚA", orientadas al fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias en jóvenes y adultos, con el fin de promover la autoprotección, la convivencia pacífica y la prevención de conductas delictivas en escenarios derivados de emergencias climáticas. Estas jornadas se llevarán a cabo mediante siete (7) intervenciones en el área urbana (en los barrios de Quemado, Leticia, Villa Celina, Playa Rica, Caracas, 7 de agosto y Oriente) y cinco (5) en el área rural (en los corregimientos de Severa, Manguelito, Retiro de los Indios, Mateo Gómez y Rabolargo), teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad y nivel de impacto de la emergencia climática. La metodología que se utilizará para la difusión será participativa y experimental, integrando estrategias como: talleres educativos, dinámicas grupales, juego de roles y análisis de casos. Se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas y estará dirigida a treinta (30) jóvenes. La actividad se dividirá en tres espacios: 1. Momento de sensibilización orientado a reconocer las afectaciones emocionales y sociales, promoviendo la empatía y la escucha activa; 2. Momento formativo donde se desarrollen estrategias de auto seguridad en momentos de crisis y la identificación de riesgos delictivos; y 3. Momento práctico con la implementación de dinámicas participativas. Las jornadas serán dirigidas por un profesional en psicología, encargado de orientar los procesos de intervención emocional, fortalecimiento de habilidades psicosociales, promoción de la resiliencia y acompañamiento en la gestión de emociones, y por un trabajador social, responsable de la articulación comunitaria, identificación de redes de apoyo, gestión de recursos sociales, promoción de la participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social, garantizando un enfoque psicosocial, diferencial y centrado en el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.			
ITEM	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto contractual, con dos (2) o más años de experiencia profesional. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	12	DÍA
Profesional en trabajador social con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en intervención comunitaria, en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos procesos. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	12	DIA
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	12	DÍA
Impresión de flyers en material propalcote de 115 grs, tamaño media carta, full color de 13 cm de ancho X 21cm de alto. El contenido y logos del flyers será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	30	12	UNIDAD
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	12	DÍA
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	12	DÍA



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-007-2026

Alquiler de impresora multifuncional - Incluye las cargas de tinta y papel para imprimir. Para la reproducción inmediata de materiales pedagógicos, guías de trabajo, listados de asistencia y formatos de evaluación. Aunque las actividades se desarrollan en 12 jornadas, la impresión de la totalidad del material se realizará en una única jornada. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 142 de la Resolución No. 190 de mayo de 2.026.</u>	1	1	UNIDAD
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	12	DÍA
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	12	DÍA
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	12	DÍA
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	12	UNIDAD
alquiler de PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	1	12	UNIDAD
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89,0cm para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	12	UNIDAD
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 jóvenes), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	34	12	UNIDAD
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	12	SERVICIO
ACTIVIDAD 2			
Desarrollar diez (10) encuentros lúdico-recreativos denominados "RUTA SEGURA: JUEGA, APRENDE Y PROTEGETE", dirigidas a niñas, niños, jóvenes y adultos pertenecientes a población vulnerable afectada por la emergencia climática, orientadas al fortalecimiento de habilidades de autoprotección, toma de decisiones, convivencia pacífica y prevención de conductas delictivas en el municipio de Cereté. Las jornadas se desarrollarán en espacios comunitarios priorizados del área urbana y rural, previamente identificados según el nivel de afectación y condiciones de riesgo. se desarrollarán cinco (05) intervenciones en el área urbana (En los siguientes barrios: Vilches, centro, playa rica, oriente y caracas) y cinco (5) en el área rural (En los siguientes corregimientos: severa, mangelito, retiro de los indios, mateo Gómez y rabolargo), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. La metodología será participativa, vivencial y reflexiva, integrando actividades recreativas con contenido pedagógico, permitiendo que los participantes aprendan desde la experiencia, el juego y la interacción social. Cada jornada tendrá una duración de tres (3) horas y se tendrá un alcance de treinta (30) personas y estarán dirigidas por un profesional en psicología, La estructura de esta actividad está conformada por un espacio de apertura donde se busca generar un ambiente de confianza, integración y disposición al aprendizaje (Dinámica rompehielos y juego de activación física), un segundo espacio donde se fortalezcan conocimientos y habilidades de auto seguridad y prevención del delito mediante estaciones lúdicas (Estación 1: "Alertando a la comunidad", estación 2: "¿Qué harías tú?" y estación 3: "Trabajo en equipo salva vidas") y por último un momento de cierre donde se refuerce el autoestima, la resiliencia y el sentido de la comunidad (Tarjeta y un dulce tipo chupeta como entrega simbólica con mensajes de empoderamiento). Funciones del profesional en psicología: diseñar y facilitar las actividades, promover habilidades socioemocionales, identificar factores de riesgo, brindar acompañamiento psicosocial y fortalecer la resiliencia y la convivencia pacífica.			
ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto contractual, con dos (2) o más años de experiencia profesional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.</u>	1	10	DÍA
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la</u>	2	10	DÍA



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-007-2026

Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.			
Animador o facilitador comunitario: Encargado de dinamizar la actividad lúdica y mantener la motivación del grupo.	1	10	DÍA
Impresión de Pendones tipo araña en banner de 13 oz, con medidas de 200 cm de alto X 100 cm de ancho, con soporte, full color. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	2	1	UNIDAD
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA
Impresión de tarjetas en cartulina opalina de 240 g, con dimensiones de 9 cm de ancho por 5 cm de alto, que incluyen en su cara principal una impresión digital a color en papel couché, destinadas como material de apoyo y motivación para fortalecer la participación y permanencia de los asistentes durante el desarrollo de los encuentros, serán entregadas a los asistentes. El contenido y logos de las tarjetas será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en las mismas.	30	10	UNIDAD
Suministro de bolsas de dulces tipo chupetas, con sabores variados, de 30 a 50 unidades por cada bolsa, entregadas como incentivo simbólico para promover la apropiación del proceso formativo y servir como recordatorio práctico de los encuentros a los asistentes.	1	10	UNIDAD
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
alquiler de Punto eléctrico o extensiones eléctricas de mínimo 20 metros. Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	UNIDAD
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional), los apoyos logísticos (2 personas) y el animador o facilitador comunitario (1 persona). Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89, 0cm. para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional), los apoyos logísticos (2 personas) y el animador o facilitador comunitario (1 persona) Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 personas), el profesional (1 profesional), los apoyos logísticos (2 personas) y el animador o facilitador comunitario (1 persona) Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	10	SERVICIO
ACTIVIDAD 3			



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-007-2026

Desarrollar diez (10) encuentros grupales de orientación psicosocial denominados "FORTALECIENDO VIDAS", dirigidos a jóvenes y adultos, con el propósito de fortalecer habilidades personales, emocionales y sociales para la autoprotección, la toma de decisiones y la prevención de conductas delictivas en contextos de crisis en el municipio de Cereté. Se realizarán en la zona rural (dos (02) en Severá; uno (01) en Mateo Gómez, uno (01) Retiro de los Indios, uno (01) Martínez, uno (01) Rabolargo, uno (01) Cuero Curtido, uno (01) Venados Campanito, uno (01) Mangelito y uno (01) Tres Marías), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. Cada encuentro tendrá una duración de tres (3) horas, con un alcance de treinta (30) participantes, y estará dirigido por un profesional en trabajo social y un profesional en psicología. La metodología será participativa y reflexiva, con tres momentos: apertura (dinámica de integración), desarrollo (fortalecimiento de habilidades emocionales y personales mediante ejercicios de autoconocimiento y análisis de situaciones) y cierre (empoderamiento personal y comunitario con compromisos y mensaje final). Funciones de los profesionales: El trabajador social orientará, gestionará la participación comunitaria e identificará los factores de riesgo. El profesional en psicología facilitará los procesos emocionales, promueve habilidades socioemocionales y brinda acompañamiento psicosocial durante las actividades.			
ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional en trabajador social con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en intervención comunitaria, en temas social o comunitario y participe o haya participado en dichos. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DÍA
Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto contractual, con dos (2) o más años de experiencia profesional. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DÍA
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de los encuentros. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DÍA
Alquiler de papelógrafo 1.20 X 80CM: INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL. Descripción y valor unitario tomado del ítem 140 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	UNIDAD
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
Alquiler de impresora multifuncional - Incluye las cargas de tinta y papel para imprimir. Para la reproducción inmediata de materiales pedagógicos, guías de trabajo, listados de asistencia y formatos de evaluación. Aunque las actividades se desarrollan en 10 encuentros, la impresión de la totalidad del material se realizará en una única jornada. Descripción y valor unitario tomado del ítem 142 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.	1	1	UNIDAD
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
alquiler de PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No.190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	UNIDAD
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS	34	10	UNIDAD



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-007-2026

MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.			
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes (30 personas), los profesionales (2 profesionales) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	10	SERVICIO
ACTIVIDAD 4			
Garantizar el desarrollo de diez (10) encuentros formativos denominados “ACTIVA LA RED”, dirigidos a líderes comunitarios, orientados a la conformación y fortalecimiento de redes de apoyo para la prevención de conductas delictivas en escenarios de emergencias climáticas en el municipio de Cereté. Se realizarán en zonas priorizadas del área urbana y rural, con una duración de tres (3) horas cada uno y la participación de treinta (30) líderes comunitarios. Se ejecutarán cinco (05) encuentros en el área urbana (Vilches, Centro, Playa Rica, Oriente y Caracas) y cinco (05) en el área rural (Severá, Mangelito, Retiro de los Indios, Mateo Gómez y Rabolargo), se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. La metodología será participativa, promoviendo la integración y reconocimiento de liderazgos, la identificación de problemáticas del territorio y el conocimiento de redes de apoyo y canales de comunicación del municipio. Como incentivo a la participación, se realizará un sorteo entre los asistentes con la entrega de un mercado como apoyo al bienestar y la seguridad alimentaria. Los encuentros serán dirigidos por un profesional en Derecho, cuyas funciones incluyen orientar a la comunidad en temas legales relacionados con la convivencia y la prevención del delito, promover el conocimiento de derechos y deberes ciudadanos, fortalecer la organización comunitaria desde el marco normativo vigente y brindar acompañamiento en la identificación de rutas institucionales de atención.			
ITEM	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional en Derecho, con uno (1) o más años de experiencia profesional. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DÍA
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de intervención. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DÍA
Animador o facilitador comunitario: Encargado de dinamizar la actividad lúdica y mantener la motivación del grupo.	1	10	DÍA
Alquiler de papelógrafo 1.20 X 80CM: INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL. Descripción y valor unitario tomado del ítem 140 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.	1	10	DÍA
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	10	DÍA
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
alquiler de PUNTO ELECTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE MINIMO 20 METROS. Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.	1	10	UNIDAD
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No.190 del 14 mayo del 2026.	1	10	DÍA
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.	1	10	DÍA
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No.190 del 14 mayo del 2026.	1	10	DÍA
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los participantes	34	10	UNIDAD



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-007-2026

(30 líderes comunitarios), el profesional (1 profesional), los apoyos logísticos (2 personas) y el Animador o facilitador comunitario (1 persona). Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.			
ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES CON CAFÉ Y AROMÁTICA PARA 100 PERSONAS (GRECA). INCLUYE CIEN (100) VASOS PARA CAFÉ DE 4 OZ, CIEN (100) SOBRES DE AZÚCAR, PALILLOS O PITILLOS PARA REVOLVER, CIEN (100) SOBRES DE SABORES SURTIDOS DE TÉ. Descripción y valor unitario tomado del ítem 51 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.	1	10	UNIDAD
Adquisición de mercados básicos destinados a rifas como incentivo para los participantes, los cuales incluyen: arroz (2 kg), aceite (1 litro), azúcar (1 kg), sal (1 libra), lentejas (1 libra), pasta (1 paquete por 250 g), atún (2 unidades) y café (2 bolsas por 250 g)	8	10	UNIDAD
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los participantes (30 líderes comunitarios), el profesional (1 profesional), los apoyos logísticos (2 personas) y el Animador o facilitador comunitario (1 persona). Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	34	10	UNIDAD
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	10	SERVICIO
ACTIVIDAD 5			
Desarrollar diez (10) actividades participativas denominadas “JÓVENES CON PROPÓSITO”, dirigidas a adolescentes y jóvenes, orientadas al fortalecimiento de habilidades psicosociales como la toma de decisiones, manejo de la presión social, gestión emocional, pensamiento crítico y construcción de proyecto de vida, como estrategias para la prevención de conductas delictivas en contextos de emergencias climáticas en el municipio de Cereté. Se realizarán cinco (05) intervenciones en zona urbana (Vilches, Las Palmas, Las Acacias, Miraflores y Santa María) y cinco (05) en zona rural (Martínez, Manguelito, Retiro de los Indios, Mateo Gómez y Rabolargo), en espacios que faciliten la participación juvenil, tales como se plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. Cada actividad tendrá una duración de tres (3) horas, con un alcance de treinta (30) jóvenes, y estará dirigida por un profesional en psicología. La metodología será participativa y vivencial, desarrollada en tres momentos: apertura (dinámica “¿Quién soy y qué quiero?”), momento central “Decisiones que marcan” mediante estaciones (social, decisiones bajo presión, emocional, autoconocimiento y proyecto de vida) y cierre con reflexión y compromisos orientados a la toma de decisiones responsables. Funciones del profesional en psicología: diseñar y facilitar las actividades, promover habilidades socioemocionales, orientar procesos de toma de decisiones, identificar factores de riesgo, brindar acompañamiento psicosocial y fortalecer la resiliencia y el proyecto de vida de los participantes.			
ITEM	CANTIDAD	NUMEROS DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto contractual, con dos (2) o más años de experiencia profesional. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	10	DÍA
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	2	10	DÍA
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	1	10	DÍA
alquiler de Punto eléctrico o extensiones eléctricas de mínimo 20 metros. Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.	2	10	UNIDAD
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su	1	10	DÍA



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-007-2026

correcto funcionamiento.			
Alquiler de papelógrafo 1.20 X 80CM: INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL. Descripción y valor unitario tomado del ítem 140 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.	1	10	DÍA
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm largo 89,0cm. Para los participantes (30 jóvenes), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas). Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.	33	10	UNIDAD
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI,SD, USB, USB-C, WIFI. Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No.190 del 14 mayo del 2026.	1	10	DÍA
Alquiler de Video beam de 2500 lumen. Descripción y valor unitario tomado del ítem 93 al de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.	1	10	DÍA
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Descripción y valor unitario tomado del ítem 95 de la Resolución No.190 del 14 mayo del 2026.	1	10	DÍA
BOTELLA DE AGUA (600 ML). Para los participantes (30 jóvenes), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas) Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	33	10	UNIDAD
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). Para los participantes (30 jóvenes) el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (2 personas) Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.	33	10	UNIDAD
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté. Incluye combustible y conductor.	1	10	SERVICIO
ACTIVIDAD 6			
Garantizar la logística para el desarrollo de seis (06) actividades denominadas “FERIA COMUNITARIA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR”, orientadas a la socialización de aprendizajes, fortalecimiento de capacidades y promoción de prácticas seguras frente a la prevención de conductas delictivas en escenarios de emergencias climáticas, en el municipio de Cereté. Se realizarán cuatro (04) intervenciones, en zona urbana (en los siguientes Barrios: centro, leticia, playa rica y 7 de agosto), dos (02) intervenciones en zona rural (en los siguientes corregimientos: Mateo Gómez y severa). se llevarán a cabo en plazas o parques de propiedad del Municipio o Lugares que Preste la Comunidad. La actividad contará con la participación de la comunidad en general, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con un alcance de cuarenta (40) personas en un espacio abierto de interacción y aprendizaje. Tendrá una duración de tres (3) horas y será liderada por un profesional en psicología, con el apoyo de actores institucionales y comunitarios. Se organizarán tipo stands ubicados en las carpas como: Decisiones y proyecto de vida (jóvenes), Redes comunitarias (líderes), Zona lúdica infantil, Simulación básica / rutas de acción y Orientación legal o psicosocial. Teniendo espacios recreativos para niños y compartir para el resto del público. Finalmente, se desarrollará un espacio de integración comunitaria que permita consolidar aprendizajes y promover prácticas seguras, fortaleciendo la participación y el compromiso ciudadano.			
ITEM	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional en Psicología, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al objeto de la actividad, con dos (2) o más años de experiencia profesional. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	1	6	DÍA
Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de intervención. Descripción y valor unitario tomado del ítem profesional de la Resolución No. 003 del 05 de enero de 2.026.	3	6	DÍA
Servicio de animación musical, a través de grupo musical conformado por instrumentos como pitos, tambores (alegre y llamador) y maracón, encargado de amenizar la actividad mediante la interpretación de ritmos tradicionales como cumbia, mapalé y otros géneros de música caribeña, con el fin de promover la integración de los asistentes y generar un ambiente dinámico y participativo durante el desarrollo de cada actividad.	1	6	HORA
Alquiler de computador portátil con memoria de mínimo 4GB, pantalla de mínimo 12" resolución HD, con sistema windows o mac, conectividad bluetooth, HDMI,	1	6	DÍA



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-007-2026

SD, USB, USB-C, WIFI. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 141 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>			
Alquiler de carpa 4X4 lona blanca o institucional. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 127 de la Resolución No 190 del 14 mayo del 2026.</u>	3	6	UNIDAD
Suministro de cupcakes de 50 gramos, en presentación de colores variados, destinados a los asistentes de las actividades y logística como incentivo de participación, con el fin de generar un ambiente agradable durante el desarrollo de la actividad, serán entregados a los asistentes	40	6	UNIDAD
Alquiler de máquina crispetera, incluyendo el suministro de insumos necesarios como maíz pira, mantequilla en barra y sal, para la preparación y entrega durante el desarrollo de las actividades.	1	6	UNIDAD
alquiler de Punto eléctrico o extensiones eléctricas de mínimo 20 metros. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 148 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	2	6	UNIDAD
Suministro de bolsitas sorpresa que incluyen mecatos por 105 gramos en sabores variados, bebidas de 200 ml en sabores variados, dulces tipo chupeta o confites, y gomas dulces surtidas, destinadas para la entrega a los asistentes durante el desarrollo de las actividades.	40	6	UNIDAD
Alquiler de sistema de sonido profesional, apto para eventos de hasta cincuenta (50) personas en espacios abiertos y cerrados, destinado a la amplificación de voz. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas (auto amplificadas) de quince (15) pulgadas con potencia mínima de quinientos (500) W RMS cada una o equivalente, una (1) consola de audio de mínimo cuatro (4) canales, incluye trípodes, cableado, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	1	6	DÍA
Alquiler de micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: paral con soporte 50 HZ - 15 KHZ+. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 73 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	2	6	DÍA
ALQUILER DE MESA PLÁSTICA DE MEDIDAS: LARGO 72,0CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM. <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 114 de la resolución No.190 del 14 mayo del 2026.</u>	5	6	DÍA
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5cm ancho 49,5cm alto 89, 0cm.para los asistentes (40 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (3 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 mayo del 2026.</u>	44	6	UNIDAD
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). para los asistentes (40 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (3 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	44	6	UNIDAD
BOTELLA DE AGUA (600 ML). para los asistentes (40 personas), el profesional (1 profesional) y los apoyos logísticos (3 personas) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 20 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2.026.</u>	44	6	UNIDAD
servicio de transporte terrestre para cada jornada en un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, para el desplazamiento ida y vuelta de los profesionales y el personal logístico en las rutas donde se desarrollen las actividades en el municipio de Cereté.Incluye combustible y conductor.	1	6	SERVICIO

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que el valor del contrato a celebrar se tipifica en el valor de la menor cuantía de la entidad.

3.1. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE FUNDAMENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La presente modalidad se escoge con fundamento en las siguientes disposiciones:



**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-007-2026**

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: *“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

(...) 2) Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes.

b) La contratación de menor cuantía (...)

Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor del contrato a celebrar, el cual corresponde a la suma de \$199.801.682,00, se enmarca en la menor cuantía de la entidad, la cual va desde \$49.025.340,01 HASTA \$490.253.400,00.

Este procedimiento se encuentra reglado en el Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución es de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

5. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

5.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será el estipulado en la plataforma SECOP II.

5.2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Para las Entidades que utilicen SECOP II la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico.

Para los procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o segmentos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente dejará constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma vigente.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos. Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

La propuesta debe contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

A. Contiene los documentos e información de los Requisitos Habilitantes, los documentos a los que se les asigne puntajes.

B. El Sobre debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo y no podrá ser entregado en físico.



**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-007-2026**

C. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el presupuesto oficial.

D. La propuesta debe presentarse firmada.

5.3. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entienden recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más Propuestas por excederse del tiempo señalado en el Cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la Entidad I debe realizar la apertura y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La Entidad dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción publicar ofertas, para que sean visibles a todos los Proponentes.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el presente Pliego de Condiciones. No se tendrán como recibidas las ofertas que allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la Entidad puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. [Puede consultarlo en el siguiente enlace: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>].

6. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Cereté ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$199.801.682,00) M/CTE**, incluido IVA y costos directos e indirectos.

6.1. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS. El rubro que compone la contratación está en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000286 de fecha 07 de mayo de 2026, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE**, tal como se evidencia a continuación:



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-007-2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CERETE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000286

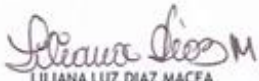
Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 07 de mayo de 2026
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: SAID DAVID BITAR CASTILLA
Solicitante: TABOADA PERNETT ALEJANDRO
Objeto: DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE AUTO SEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO PERSONAL ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN ESCENARIOS DE EMERGENCIAS CLIMATICAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.18	Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.2.3.2.01-058	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	200.000.000,00
CPC: 91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad			
MGA: 4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana			
Total CDP:				\$ 200.000.000,00


LILIANA LUZ DIAZ MACEA
Profesional Especializado de Presupuesto

7. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal SECOP II.

7.1. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: contratacion@cerete-cordoba.gov.co

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del Proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAM-007-2026

Acuerdo Comercial		VIGENTE	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI/NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

10. REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD JURIDICA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
EXPERIENCIA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
CAPACIDAD FINANCIERA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
CAPITAL DE TRABAJO	VER PLIEGO DE CONDICIONES
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VER PLIEGO DE CONDICIONES

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA: Conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Cereté, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,


SAID BITAR CASTILLA
ALCALDE
MUNICIPIO DE CERETÉ

PROYECTÓ JURIDICAMENTE: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S – ASESORES EXTERNOS